XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO, CON CARÁCTER PLURIANUAL	**VI406D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DEL EDIFICIO O VIVIENDA

◯ OPCIÓN A

☐ Edificio de tipología residencial colectiva ☐ Vivienda unifamiliar

◯ OPCIÓN B

☐ Vivienda/s o local/locales situado/s en edificios de tipología residencial colectiva

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO/VIVIENDA | REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO/VIVIENDA | Nº TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO | Nº TOTAL DE VIVIENDAS PARTÍCIPES EN LAS OBRAS E INTERESADAS EN LA SUBVENCIÓN | Nº DE LOCALES PARTÍCIPES EN LAS OBRAS E INTERESADOS EN LA SUBVENCIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE (m^2) | SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE CON DESTINO VIVIENDA (RESIDENCIAL) (m^2)

DATOS DEL EDIFICIO O VIVIENDA (continuación)

EDIFICIO O VIVIENDA CALIFICADO DEFINITIVAMENTE BAJO ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA ◯ SÍ ◯ NO

EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS:

EDIFICIO O VIVIENDA SITUADOS EN ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ◯ SÍ ◯ NO

DENOMINACIÓN DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL:

	ACTUAL	PREVISTO UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS
Total consumo de energía primaria no renovable del edificio o vivienda		

	ACTUAL	PREVISTA UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS
Letra calificación energética del edificio o vivienda medida en escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO_2/m^2 año).		
	Número de inscripción	AÑO
Certificado da eficiencia energética del edificio o vivienda existente inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Galicia (RGEEE)		

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE		INVERSIÓN TOTAL	COSTE ELEGIBLE CON IVA	IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA
Tipología 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica				
Tipología 2. Mejora de la eficiencia energética y de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria	Subtipología 2.1. Sustitución de energía convencional por energía solar térmica.			
	Subtipología 2.2. Sustitución de energía convencional por energía geotérmica.			
	Subtipología 2.3. Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas.			
	Subtipología 2.4. Mejora de la eficiencia energética en los sistemas de generación no incluidos en las tipologías 2.1 a 2.3.			
	Subtipología 2.5. Mejora de la eficiencia energética en los sistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas.			
Tipoloxía 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado.				
TOTAL				

ANUALIDADES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS			
AÑO	2022	2023	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO CON IVA			
IMPORTE ANUAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA			
PORCENTAJE			

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas solicitadas o concedidas:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para la misma finalidad.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a seguir se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de esta o de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, o de cualquier otra entidad pública o privada, a partir de la fecha de esta declaración, con indicación de su cuantía.

2. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
3. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, y el artículo 9 de su reglamento, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
4. Que está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no tiene ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma.
5. Que la empresa no está en crisis, según lo establecido por las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014), en su caso.
6. Que conoce y acepta los contenidos y obligaciones incluidos en las bases reguladoras y en la convocatoria de este programa.
7. Que todos los datos de su solicitud son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Escritura pública, certificado o nota simple registral o cualquier otro documento que acredite la titularidad del inmueble, en caso de que el solicitante sea una persona física o una agrupación de personas propietarias que no consten como titulares catastrales.

☐ Informe justificativo firmado por el solicitante que, en el caso de una comunidad de personas propietarias, será el/la presidente/a, en el que se indicarán las tipologías de actuación en las que se enmarca la ayuda solicitada, la descripción de las actuaciones subvencionables, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda solicitada.

☐ Certificado de eficiencia energética del edificio obtenido tras la reforma propuesta para la que se solicita a ayuda, según el Real decreto 390/2021, de 1 de junio, demostrando que el proyecto permite dar un salto en, por lo menos, una letra medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO2/m2 año), y se logra un ahorro mínimo de energía primaria no renovable del 30 % con respecto a la calificación energética inicial del edificio exclusivamente con las medidas para las que solicita la ayuda. El certificado debe estar firmado por un/una técnico/a competente. Se adjuntarán los archivos digitales generados por el programa utilizado para su elaboración.

☐ Proyecto o memoria técnica, en el caso de que no se requiera proyecto, donde se describan adecuadamente las actuaciones a realizar y la situación de partida, firmada por técnico/a competente o instalador, en su caso. En el proyecto o memoria técnica se justificará el cumplimiento de los requisitos básicos del Documento básico del ahorro de energía DB-HE del Código técnico de la edificación que sea de aplicación a la tipología para la que se solicita la ayuda. El proyecto o memoria técnica incluirá un estudio de gestión de residuos para justificar el cumplimiento del apartado 11, letra c), del artículo 17 de Real decreto 691/2021, de 3 de agosto, firmado por técnico/a competente, o, en su defecto, declaración responsable firmada por el representante del beneficiario, en la que se compromete a cumplir y aportar toda la documentación necesaria para justificar el cumplimento del apartado 11, letra c), del artículo 17 del Real decreto 691/2021, de 3 de agosto.

☐ Presupuesto de la empresa o empresas que llevarán a cabo la ejecución de las actuaciones, suficientemente desglosado, de fecha posterior al 5 de agosto de 2021.

☐ Tres presupuestos, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 29 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, en el supuesto de que el importe correspondiente a los costes elegibles de la actuación supere la cuantía de 40.000 euros para obras y/o 15.000 euros en servicios o suministros.

☐ Documento u oferta vinculante contractual formalizada con la empresa o profesional correspondiente para la gestión técnica, administrativa y documental de la solicitud, en su caso.

☐ Evaluación favorable de adecuación o declaración responsable del cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia.

☐ Reportaje fotográfico, preferentemente en color, del estado actual de la edificación en la que se van a llevar a cabo las actuaciones subvencionables.

☐ Anexo II, para el caso de la opción A de edificio de tipología residencial colectiva de vivienda, de comprobación de datos de las personas participantes en las obras e interesadas en la subvención (deben presentarse tantos anexos II como viviendas y locales partícipes e interesados en la subvención se indiquen en los anexos I, III y IV).

☐ Anexo III, de certificado del/de los acuerdo/s de la comunidad o agrupación de comunidades de personas propietarias, constituidas conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de nombramiento del/de la presidente/a, del/de la administrador/a y/o secretario/a de la comunidad de personas propietarias, de aprobación de la realización de las obras necesarias para la rehabilitación energética de edificio existente, de solicitar la ayuda de este programa y de facultar al/a la presidente/a como representante para realizar la tramitación de la ayuda, y de la relación de las personas propietarias comuneras, con indicación de sus correspondientes cuotas de participación y el número total de viviendas que integran el edificio, así como cuáles de ellas participan en las obras.

☐ Anexo IV, de certificado del acuerdo de la agrupación de personas físicas, de personas jurídicas de naturaleza privada o de personas físicas y de personas jurídicas de naturaleza privada, propietarias en su conjunto del edificio objeto de la actuación, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil y no tuviesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, donde se aprobó la creación de la agrupación, se acordó la ejecución de las obras, se nombró a un representante para la presentación, seguimiento de la solicitud de las ayudas y cumplimiento de las obligaciones que, como personas copropietarias, les pudieran corresponder, y que constará a efectos de este programa, bien como solicitante de la ayuda (para el supuesto de agrupación de personas físicas o de personas jurídicas), bien como encargado de efectuar y justificar la inversión objeto de la ayuda (para el supuesto de agrupación de personas físicas y personas jurídicas), debiendo especificar la relación de las personas copropietarias, con indicación de sus correspondientes cuotas de participación en la propiedad del edificio, así como cuáles de ellas participan en las obras.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Documentación acreditativa de la representación de la persona que actúe en nombre de la persona física o entidad solicitante, en su caso.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado acreditativo del cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	☐
Certificado acreditativo del cumplimiento de obligaciones con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido que establece el artículo 6 del Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, del Real decreto 235/2013, de 5 de abril, inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Galicia (RGEEE).	☐
Certificado catastral de titularidad correspondiente a la persona solicitante o, en su caso, a las personas que sean miembros de la comunidad de personas propietarias, de la agrupación de comunidades de personas propietarias o de la agrupación de personas propietarias, que participen en las obras y estén interesadas en la subvención	☐
Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales de la vivienda o viviendas en que se van a llevar a cabo las actuaciones, que acredite su uso y el año de construcción.	☐
Consulta de bienes inmuebles	☐
Consulta de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Permiso de residencia legal de la persona solicitante, cuando sea extranjera	☐
☐ Consulta de que el edificio o vivienda fue calificado definitivamente bajo algún régimen de protección pública, en el caso de que hagan constar en la solicitud que le es de aplicación esta circunstancia	☐
☐ Consulta de la inclusión de una edificación en el ámbito de un área de regeneración y renovación urbana, en el caso de que hagan constar en la solicitud que le es de aplicación esta circunstancia.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la persona jurídica de naturaleza privada	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado acreditativo del cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona o entidad interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona o entidad interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.

Resolución de 26 de octubre de 2021 por la que se convoca el Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico, incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (programa PREE 5000), para la anualidad 2022, con carácter plurianual (código de procedimiento VI406D).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____